



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

4 de julio de 2025

Núm. 371

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
	<i>Cese</i>	3
	<i>Nombramiento</i>	3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/000330	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para la estandarización de los recursos materiales mínimos de las unidades policiales en el marco de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.	
	<i>Desestimación</i>	3
161/001218	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a impulsar las medidas climáticas e higiénicas necesarias para mejorar la habitabilidad y calidad de vida en los centros penitenciarios.	
	<i>Aprobación</i>	4
161/001241	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la inacción del Gobierno ante el aumento de la criminalidad en la Comunidad de Madrid.	
	<i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	4
161/001783	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre el traspaso de la titularidad del edificio y la reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un centro memorial y documental de la represión franquista en Cataluña.	
	<i>Desestimación</i>	3
161/002050	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para proceder a la compensación a los ayuntamientos en donde se ubican los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior.	
	<i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	7

161/002248	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para ampliar la plantilla de los examinadores de tráfico y solventar el colapso en los exámenes prácticos de conducir. <i>Aprobación</i>	8
Comisión de Industria y Turismo		
161/001409	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a establecer un sistema único de clasificación para los hoteles en España. <i>Desestimación</i>	8
161/001603	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al reconocimiento e impulso al programa «Rutas del Vino de España». <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	13
161/001821	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas para combatir la actividad irregular en alojamientos turísticos. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	15
161/001830	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la adopción de medidas a fin de evitar la deslocalización industrial y promover la relocalización de proyectos industriales. <i>Desestimación</i>	8
161/002011	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre materias primas fundamentales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	18
161/002044	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la creación del Observatorio Industrial de Comercio Exterior. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	8
161/002071	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación de un Plan estratégico nacional de regeneración, modernización y reposicionamiento competitivo de los destinos turísticos pioneros. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	8
161/002220	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, para la promoción del turismo industrial. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	21
161/002282	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a reducir la llegada masiva de cruceristas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	8
161/002289	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en apoyo de la industria agroalimentaria española. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	24
161/002296	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un Plan para la automoción en España. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	8
161/002297	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para ayudar a las empresas afectadas por los aranceles, en especial a las exportadoras de acero, aluminio y los productos manufacturados con esas materias primas. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	26

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 26 de junio de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Maribel Vaquero Montero, con efectos de 30 de junio de 2025, de D.^a Argiñe Lizarraga Aguirregoitia, como personal eventual en el cargo de Coordinadora del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 26 de junio de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Ane Miren Atin Ruiz de Viñaspre, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Maribel Vaquero Montero, con efectos de 1 de julio de 2025 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Coordinador del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/000330 y 161/001783

La Comisión de Interior, en su sesión del día 24 de junio de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley para la estandarización de los recursos materiales mínimos de las unidades policiales en el marco de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (núm. expte. 161/000330), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 05 de marzo de 2024.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley sobre el traspaso de la titularidad del edificio y la reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un centro memorial y documental de la represión franquista en Cataluña (núm. expte. 161/001783), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 04 de marzo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001218

La Comisión de Interior, en su sesión del día 24 de junio de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar las medidas climáticas e higiénicas necesarias para mejorar la habitabilidad y calidad de vida en los centros penitenciarios, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 1 de octubre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Tomar las medidas necesarias para acondicionar los centros penitenciarios, dentro del compromiso ya existente de la SIEPSE con la Agenda 2030, de tal manera que se ajusten a las condiciones climatológicas de su entorno, adoptando las medidas necesarias para la instalación de sistemas de climatización adecuados a las características de cada centro.
2. Impulsar el uso de energías renovables en la climatización de los centros penitenciarios, con el fin de hacer realidad los compromisos adquiridos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Estudiar la viabilidad de ampliación de las zonas verdes dentro de los centros penitenciarios.
4. Estudiar la posibilidad de hacer un reparto de lotes higiénicos acorde con los principios de sostenibilidad medioambiental y económica, con la composición que tenían antes de comenzar con el reparto bimestral, sin reducir productos esenciales como lejía o gel/champú.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001241

La Comisión de Interior, en su sesión del día 24 de junio de 2025, aprobó la Proposición no de Ley sobre la inacción del Gobierno ante el aumento de la criminalidad en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 1 de octubre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar la presencia de Policía Nacional y Guardia Civil en tareas de seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid, atendiendo a las particularidades de la misma: capitalidad, crecimiento de la población y de la actividad turística. Este incremento es necesario tanto en el área metropolitana como en las ciudades más pobladas, y se hace especialmente urgente en los entornos rurales. Se estima que existe un déficit de 2.000 efectivos de Policía y Guardia Civil destinados a tareas exclusivas de seguridad ciudadana.
2. Eliminar el límite a la tasa de reposición de efectivos de plantillas de policía local.
3. Reformar y rehabilitar los puestos y las casas cuartel de la Guardia Civil.
4. Recuperar las 24 horas los 365 días del año el horario de atención al ciudadano en todos los puestos de la Guardia Civil existentes.
5. Cubrir todos los puestos por catálogo en cada comandancia, garantizando los efectivos aprobados que permitan al jefe de puesto programar las patrullas de seguridad ciudadana, entre otros servicios fundamentales del trabajo de la Guardia Civil.
6. Garantizar la veracidad y transparencia de los datos de los efectivos de las FCSE que, desde el Ministerio del Interior, a través de su delegado de Gobierno en la Comunidad de Madrid se publican, para poder conocer con exactitud y realidad los efectivos en seguridad ciudadana tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta. Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la inacción del Gobierno ante el aumento de la criminalidad en la Comunidad de Madrid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar la presencia de Policía Nacional y Guardia Civil en tareas de seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid, atendiendo a las particularidades de la misma: capitalidad, crecimiento de la población y de la actividad turística. Este incremento es necesario tanto en el área metropolitana como en las ciudades más pobladas, y se hace

especialmente urgente en los entornos rurales. Se estima que existe un déficit de 2.000 efectivos de Policía y Guardia Civil destinados a tareas exclusivas de seguridad ciudadana.

2. Incrementar exponencialmente el número de efectivos de la Guardia Civil, procurando de forma prioritaria que, aquellos municipios del mundo rural con cuarteles cerrados o sin personal suficiente, dispongan de atención presencial rápida y de calidad.

~~2-3.~~ Eliminar el límite a la tasa de reposición de efectivos de plantillas de policía local.

~~3~~ **4. Proceder a una reestructuración de las Unidades de la Guardia Civil coherente con la nueva realidad territorial, social y delictiva, atendiendo prioritariamente a la seguridad en los municipios de la España olvidada, que requieren una atención especial y un despliegue optimizado de los recursos así como reformar y rehabilitar los puestos y las casas cuartel de la Guardia Civil para proporcionar alojamiento digno a las familias, fomentando así su integración social y contribuyendo a la vitalidad de las comunidades locales.**

~~4~~ **5. Recuperar Garantizar las 24 horas los 365 días del año la recepción de denuncias el horario de atención al ciudadano en todos los puestos de la Guardia Civil existentes, así como asegurar la operatividad de las Unidades de la Guardia Civil, en contraste con la ineficiencia que supone la existencia de puestos vacíos, con horarios inoperativos y que detraen efectivos de las calles para únicamente gestionar burocracia, y en los que Guardias Civiles no pueden llevar a cabo su misión fundamental de proteger a los vecinos.**

5 **6.** Cubrir todos los puestos por catálogo en cada comandancia, garantizando los efectivos aprobados que permitan al jefe de puesto programar las patrullas de seguridad ciudadana, entre otros servicios fundamentales del trabajo de la Guardia Civil.

6 **7.** Garantizar la veracidad y transparencia en los datos de los efectivos de las FCSE que, desde el Ministerio del Interior, a través de su delegado de Gobierno en la Comunidad de Madrid se publican, para poder conocer con exactitud y realidad los efectivos en seguridad ciudadana tanto de policía nacional como de Guardia Civil.

8. Reconocer el impacto del aumento de la inmigración ilegal en la seguridad ciudadana, especialmente en determinados barrios y municipios, y adaptar la distribución de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, priorizando aquellos entornos más afectados.

9. Asimismo, tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida.

10. Reforzar la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los barrios donde la seguridad se ve más amenazada a causa de la inmigración ilegal masiva o descontrolada.

11. Con el mismo fin inmediatamente fin a la inmigración ilegal.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002050

La Comisión de Interior, en su sesión del día 24 de junio de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para proceder a la compensación a los ayuntamientos en donde se ubican los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 29 de abril de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tener en cuenta la población media anual de reclusos de cada centro penitenciario, en sus respectivos ayuntamientos, a la hora del reparto de los Fondos de Cooperación Local.
2. Proceder a la compensación por la pérdida de recaudación derivada de la exención establecida en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a través de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado (conocida como PIE) con una asignación fija anual en relación con las cuotas objeto de la exención, en los ayuntamientos donde se ubican los Centros Penitenciarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para proceder a la compensación a los ayuntamientos en donde se ubican los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario VOX**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tener en cuenta la población media anual de reclusos de cada centro penitenciario, en sus respectivos ayuntamientos, a la hora del reparto de los Fondos de Cooperación Local.
2. Proceder a la compensación por la pérdida de recaudación derivada de la exención establecida en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a través de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado (conocida como PIE) con una asignación fija

anual en relación con las cuotas objeto de la exención, en los ayuntamientos donde se ubican los Centros Penitenciarios.

3. Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación con sus obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002248

La Comisión de Interior, en su sesión del día 24 de junio de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para ampliar la plantilla de los examinadores de tráfico y solventar el colapso en los exámenes prácticos de conducir, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 358, de 17 de junio de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar la plantilla de los examinadores de tráfico en todas las Jefaturas Provinciales de Tráfico y adoptar las medidas adicionales que sean necesarias para acabar con la situación de colapso a la hora de acceder al examen práctico de conducir.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Industria y Turismo

161/001409, 161/001830, 161/002044, 161/002071, 161/002282 y 161/002296

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 25 de junio de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a establecer un sistema único de clasificación para los hoteles en España (núm. expte. 161/001409), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 5 de noviembre de 2024.

— Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas a fin de evitar la deslocalización industrial y promover la relocalización de proyectos industriales (núm. expte. 161/001830), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 304, de 18 de marzo de 2025.

— Proposición no de Ley relativa a la creación del Observatorio Industrial de Comercio Exterior (núm. expte. 161/002044), presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 29 de abril de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la articulación de un Plan estratégico nacional de regeneración, modernización y reposicionamiento competitivo de los destinos turísticos pioneros (núm. expte. 161/002071), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 8 de mayo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a reducir la llegada masiva de cruceristas (núm. expte. 161/002282), presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 24 de junio de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a un Plan para la automoción en España (núm. expte. 161/002296), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 24 de junio de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación del Observatorio Industrial de Comercio Exterior (núm. expte. 161/002044).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer y convocar periódicamente Grupos de Trabajo Sectoriales, en coordinación con los ministerios y organismos competentes, con el fin de reforzar el diálogo con las asociaciones empresariales de los distintos sectores industriales, productivos, exportadores e importadores de España.

Estos grupos tendrán como objetivo realizar un seguimiento continuo y específico de la evolución de los mercados de destino, analizar la coyuntura nacional e internacional de cada sector, identificar riesgos y oportunidades en el nuevo contexto geoeconómico global y promover la adaptación estratégica del tejido empresarial ante escenarios de incertidumbre, tensiones comerciales o cambios regulatorios.

Asimismo, se promoverá la elaboración de informes sectoriales periódicos y la coordinación de medidas de apoyo específicas que contribuyan a la competitividad exterior, la resiliencia industrial y la diversificación de mercados.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la articulación de un Plan estratégico nacional de regeneración, modernización y reposicionamiento competitivo de los destinos turísticos pioneros (núm. expte. 161/002071).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando la modernización y el reposicionamiento de los destinos turísticos maduros a través de los programas del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, dotado con 3.400 millones de euros, en colaboración con las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y agentes del sector.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a reducir la llegada masiva de cruceristas (núm. expte. 161/002282).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

4 de julio de 2025

Pág. 11

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Trasladar a las administraciones correspondientes, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, la necesidad de aprobar, en coordinación con la patronal del sector de cruceros y las Autoridades Portuarias, acuerdos estables que hagan compatible el normal funcionamiento de ciudades y territorios, con el turismo de cruceros.

Impulsar la descarbonización y mitigar su alto impacto favoreciendo que los buques se conecten a la red eléctrica del Puerto en lugar de quemar combustibles fósiles en sus motores auxiliares y favorecer ayudas públicas del Estado a dichas empresas al uso exclusivo de combustibles renovables de cero emisiones.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a un Plan para la automoción en España (núm. expte. 161/002296).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar de manera urgente ~~y en coordinación con las Comunidades Autónomas~~, **un Plan Nacional de Industria Automovilística que permita la revitalización de esta industria, así como de la de partes y componentes y de los concesionarios, a fin de asegurar la posición dominante de España en el sector automovilístico. El Plan Nacional de Industria Automovilística** ~~un Plan Nacional de Automoción, integral y tecnológicamente neutro, abordando conjuntamente la demanda, la oferta y la transformación~~ **garantizará el desarrollo** industrial del sector. ~~El Plan Nacional de Automoción~~ deberá incluir las siguientes medidas:

I. Medidas para el impulso de la demanda y el mercado interno.

1. Diseñar e implementar un nuevo ~~Programa MOVES IV~~ **Plan RENOVE, sin discriminar tecnologías, enfocado en la sustitución del parque móvil más antiguo (14,5 años de media), fomentando el achatarramiento de vehículos de más de 12 años de antigüedad y su sustitución por modelos nuevos, que incorpore:**

— Descuentos directos en el momento de la compra, gestionados por los concesionarios.

— Tramitación simplificada y digital, con tiempos máximos garantizados, **asegurando también la tramitación presencial.**

— Ampliación de su ámbito a coches de todas las tecnologías de bajas emisiones, con hasta 12 meses de antigüedad.

— Un Bono Social que facilite la adquisición de vehículos de bajas emisiones a todos los ciudadanos, especialmente aquellos **españoles** con un menor nivel de renta, **familias numerosas, jóvenes y profesionales autónomos.**

~~2. Impulsar un nuevo Plan RENOVE tecnológicamente neutro, orientado a la sustitución del parque móvil más antiguo (14,5 años de media), fomentando el achatarramiento de vehículos de más de 12 años de antigüedad y su sustitución por modelos nuevos de bajas emisiones, sin discriminar tecnologías, y con incentivos especiales para familias numerosas, jóvenes y profesionales autónomos.~~

2. 3.—Aprobar una línea de ayudas específica para la adquisición de vehículos industriales, siempre vinculado al achatarramiento, con un máximo de 12 meses de antigüedad, y con una tecnología a partir de Euro 6.

3. Garantizar la convivencia natural y libre de imposiciones ideológicas de todos los vehículos, de combustión, eléctricos e híbridos.

4. Reducir temporalmente el IVA en la adquisición de vehículos ~~electrificados y de bajas emisiones, siguiendo modelos implantados en países como Noruega, Alemania y Países Bajos, con la exención total del Impuesto de Matriculación para vehículos con etiqueta «CERO» o «ECO».~~

5. Crear incentivos económicos para la instalación de puntos de recarga en comunidades de vecinos, empresas, parkings públicos y zonas rurales, asegurando además la señalización adecuada en las redes viarias.

6. Asegurar la operatividad de los puntos de recarga ya instalados, eliminando cuellos de botella administrativos y estableciendo objetivos vinculantes para su conexión efectiva.

7. Crear planes que protejan las infraestructuras, viviendas y otros lugares de incendios causados por la posible combustión de vehículos eléctricos.

II. Medidas para el fortalecimiento de la base industrial y tecnológica

8. Promover, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, cuantas actuaciones sean necesarias para derogar el Reglamento (UE) 2023/851, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión que prohíbe la comercialización de vehículos con motores de combustión interna en 2035 y la circulación de este tipo de vehículos en 2050.

7. Establecer un nuevo Fondo de Descarbonización Industrial, que financie proyectos de descarbonización, electrificación, digitalización y economía circular en la industria auxiliar del automóvil (componentes, baterías, reciclaje, almacenamiento, etc.):

9. 8.—Desarrollar un programa de apoyo a la inversión industrial en automoción, con carácter plurianual, que promueva la atracción de nuevas inversiones en proyectos tractores, promoviendo de forma específica la innovación disruptiva en el ámbito de la propulsión alternativa, conectividad, automatización y vehículo autónomo, y fomentando la relocalización de la producción de componentes estratégicos (chips, baterías, etc.).

10. 9.—Reformar el marco fiscal industrial para equiparar las deducciones fiscales por I+D+i a los estándares de países como Alemania y Francia, y el reconocimiento del desarrollo industrial como actividad innovadora, permitiendo el acceso a incentivos fiscales equivalentes.

11. ~~10.~~—Implementar una Ventanilla Única Digital para la automoción, que centralice todos los trámites de ayudas, licencias y permisos, agilizando la ejecución de inversiones y proyectos estratégicos, **garantizando en todo caso la atención presencial.**

12. ~~11.~~—Promover una alianza universidad-empresa, mediante convocatorias específicas que fomenten la formación técnica especializada, la formación dual, la investigación y la transferencia de conocimiento en colaboración con centros tecnológicos e institutos de innovación.

III. Medidas regulatorias ~~y de gobernanza~~

13. Elaborar una Estrategia Industrial a nivel nacional que fomente cadenas de suministro seguras en el sector estratégico automovilístico.

14. ~~12.~~—Garantizar un entorno regulatorio estable y previsible, que evite cambios legislativos que introduzcan inseguridad jurídica en el sector y frenen la inversión tanto nacional como internacional.

15. ~~13.~~—Garantizar ~~la neutralidad tecnológica en que~~ toda la normativa de movilidad y fiscalidad, ~~permitiendo que convivan diferentes tecnologías bajas en emisiones durante la transición,~~ evit ~~e~~ ~~ando~~ enfoques excluyentes o discriminatorios de tecnologías, ~~y este al servicio de los españoles y protegiendo de~~ la competitividad industrial.

16. ~~14.~~—Activar una Mesa de seguimiento de la cadena de valor de la automoción, con participación de **los sectores afectados** ~~comunidades autónomas, asociaciones sectoriales (ANFAC, FACONAUTO, SERNAUTO), sindicatos y patronal,~~ para evaluar la evolución del sector y proponer ajustes normativos y presupuestarios.

IV. Medidas frente al nuevo contexto internacional

17. Intensificar la negociación entre la Unión Europea y Estados Unidos para llegar a puntos de entendimiento con el fin de revertir la política arancelaria a las exportaciones comunitarias por la vía de la diplomacia y de la negociación bilateral, para la protección de las exportaciones e intereses del sector automovilístico español.

18. ~~15.~~—Reaccionar de forma inmediata y proporcional frente a los nuevos aranceles estadounidenses al sector de la automoción mediante medidas de apoyo a la exportación, compensaciones fiscales a los fabricantes afectados y una presencia reforzada en foros internacionales en materia comercial.

19. ~~16.~~—Defender activamente, en el seno del Consejo de la UE y la Comisión Europea, la inclusión de la industria de componentes como sector prioritario. ~~del Clean Industrial Deal y de toda estrategia de autonomía estratégica de la UE.»~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001603

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 25 de junio de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento e impulso al programa «Rutas del Vino de España», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 27 de diciembre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar y analizar nuevas fórmulas de colaboración con el sector del vino en el desarrollo e impulso del producto “Rutas del Vino de España”.

2. Analizar y en su caso adecuar y reforzar las actuales necesidades del sector vinícola para que pueda continuar con su labor de fomento y difusión de la Cultura del Vino en España.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento e impulso al programa «Rutas del Vino de España».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone añadir dos nuevos apartados quedando redactado de la siguiente forma:

«3. Diseño y establecimiento de un Plan Estratégico de Impulso al Enoturismo en coordinación con las Comunidades Autónomas, acompañado de objetivos ambiciosos, cronograma definido y parámetros evaluables.

4. Proceder a la Declaración del Día Nacional del Vino en colaboración con el sector del vino, en atención y reconocimiento a la trascendencia de la cultura del vino en nuestro país a lo largo de la historia, así como del enorme potencial económico y turístico de dicho sector que contribuye a fijar población en el medio rural español.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento e impulso al programa «Rutas del Vino de España».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar y analizar, **en colaboración con el sector del vino**, nuevas fórmulas de colaboración con el sector del vino en el desarrollo e impulso del producto «Rutas del Vino de España».

2. Analizar y en su caso adecuar y reforzar las actuales necesidades de sector vinícola para que pueda continuar con su labor de fomento y difusión de la Cultura del Vino en España.

3. **Retirar el Proyecto de Ley de prevención del consumo de alcohol en menores que pone en riesgo el futuro del sector vitivinícola al atacar el consumo adulto, moderado y culturalmente arraigado en España.**

4. **Impulsar el desarrollo del enoturismo en España, elaborando para ello un programa de promoción nacional e internacional, y creando mecanismos de apoyo a las inversiones en la restauración y transformación de las bodegas que tengan como objetivo permitir el acceso y alojamiento de turistas.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001821

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 25 de junio de 2025, aprobó la Proposición no de Ley de medidas para combatir la actividad irregular en alojamientos turísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 299, de 11 de marzo de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover que las comunidades y ciudades autónomas introduzcan en sus respectivas normas de ordenación turística la obligación de los propietarios de alojamientos turísticos de obtener licencia para su actividad. Ello se hará juntamente con la obligación de inclusión del número de registro que se expida por el registro único de arrendamientos de corta duración en sus anuncios en plataformas online, de tal forma que los usuarios de servicios turísticos puedan conocer previamente a su contratación la legalidad de dicha actividad.

2. Impulsar entre los gobiernos de las comunidades y ciudades autónomas la realización de campañas de comunicación informativa de concienciación dirigida al turista interno para desincentivar el alquiler de viviendas turísticas que no cuenten con licencia en los anuncios y cumplan con la normativa aplicable y así combatir la actividad clandestina y la oferta ilegal.

3. Apostar, a través de Turespaña, por acciones de promoción turística en el exterior que tengan como objetivo tanto mejorar la contribución del turismo internacional a la sostenibilidad del modelo turístico español, como la competitividad del sector a través de

la diversificación de destinos y de mercados, así como la diversificación motivacional y temporal.

4. Impulsar, en los términos previstos en la Disposición final décima séptima de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, la modificación de la Directiva armonizada del IVA en el ámbito de la Unión Europea para permitir a los Estados miembros gravar los arrendamientos de viviendas de corta duración, en aquellas zonas donde este tipo de alojamiento dificulta el acceso a la vivienda a la ciudadanía o promueve la saturación turística del territorio, y transponer en su momento, con carácter de urgencia, la citada directiva, implicando a las plataformas digitales que facilitan estos arrendamientos para que se ocupen de la repercusión e ingreso del IVA.

5. Avanzar en la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos con el objetivo de recoger de forma clara la obligación de justificar la circunstancia que motiva la utilización del contrato de arrendamiento de temporada sobre vivienda, y distinguir este tipo de arrendamiento del alquiler de vivienda habitual, así como del alquiler turístico de vivienda, sujeto a norma sectorial.

6. Promover en el Consejo de la Unión Europea la necesidad de que la normativa europea permita adoptar medidas especiales en zonas con un mercado inmobiliario tensionado para garantizar el derecho al acceso a la vivienda.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de medidas para combatir la actividad irregular en alojamientos turísticos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Txema Guijarro García**, Portavoz sustituto Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Plurinacional
SUMAR**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«7. Adoptar las modificaciones legales oportunas en la Ley del IVA para que el alquiler de viviendas y habitaciones para uso turístico o alquiler de temporada esté sujeto y no exento de IVA, así como para que el tipo aplicable sea del 21%, exceptuando el caso de que el propietario viva habitualmente en la vivienda alquilada a turistas en cuyo caso el IVA será del 10%.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley de medidas para combatir la actividad irregular en alojamientos turísticos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

La enmienda n.º 2 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso fue retirada por escrito del Grupo con fecha de 24 de junio de 2025.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desplegar todos los esfuerzos necesarios hacia la educación, el reconocimiento social y la concienciación del papel y relevancia de la actividad turística dentro del modelo socioeconómico español; así como el prestigio del sistema turístico español dentro de la industria mundial de viajes y turismo, sobre la base del permanente diálogo, colaboración y cooperación con la gobernanza de las Comunidades Autónomas.

2. Apostar, a través de Turespaña, por acciones de promoción turística en el exterior que tengan como objetivo tanto mejorar la contribución del turismo internacional a la sostenibilidad del modelo turístico español, como la competitividad del sector a través de la diversificación de destinos y de mercados, así como la diversificación motivacional y temporal.

3. Promover en el Consejo de la Unión Europea la necesidad de diseñar e implementar normativa europea que posibilite adoptar medidas que garanticen la armonía entre turistas y residentes, de manera que la convivencia sea equilibrada.

4. Favorecer al máximo el concepto y la aplicación de sostenibilidad responsable desde su triple perspectiva, haciendo compatibles la actividad turística y la calidad de vida de los residentes en los destinos.

5. Incentivar entre todos los actores públicos y agentes privados implicados a consolidar el negocio turístico respetando en todo caso el pilar fundamental de la ordenación turística, desplegando a tal fin todas aquellas herramientas necesarias y efectivas conducentes a la reducción de la oferta turística irregular que daña el prestigio y la calidad de los destinos españoles.

6. Velar de manera efectiva por el cumplimiento de la inclusión del número de registro que se expida por los registros de las Administraciones autonómicas competentes, de tal forma que los usuarios de servicios turísticos puedan conocer previamente a su contratación la legalidad de dicha actividad.

7. Proceder a la convocatoria urgente de celebración de la Conferencia Sectorial de Turismo con la finalidad de abordar las consecuencias derivadas de la inminente entrada

en vigor del Real Decreto 1312/2024, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de Registro Único de Arrendamientos y se crea la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos para la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración, en el curso de la temporada alta estival en los destinos, revirtiendo su potencial impacto negativo para la actividad turística.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002011

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 25 de junio de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre materias primas fundamentales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 15 de abril de 2025, en los siguientes términos, entendiendo que la previsión contenida en el punto primero ha de hacerse, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar del cumplimiento del Reglamento Europeo sobre las Materias Primas Fundamentales, de la tramitación del Plan de Acción de las Materias Primas Minerales 2025-2029, así como del grado de ejecución de la Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales en una comparecencia semestral por parte del Gobierno ante el Congreso de los Diputados.

2. Habilitar los mecanismos suficientes para llevar a cabo la ejecución de un «Programa de Exploración Geológico-Minera. Inventario estatal de recursos minerales fundamentales y estratégicos», dando cumplimiento al requerimiento del artículo 19 del Reglamento Europeo de Materias Críticas (CRMA, UE 2024/1252), que debería haber sido presentado ante la Comisión Europea antes del 24 de marzo de 2024.

3. Actualizar de manera urgente el mapa geológico español y el inventario de recursos mineros, en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Asimismo, establecer un marco estable de cooperación público-privada que actúe como incentivo suficiente para las empresas españolas en el descubrimiento de nuevos yacimientos de materias primas críticas y fundamentales.

4. Facilitar con carácter prioritario la viabilidad de los siete proyectos identificados como prioritarios por la Comisión Europea para España, mediante el establecimiento de un marco jurídico único que incluya la simplificación de los trámites administrativos y la reducción de los plazos de autorización exigidos por la Comisión Europea.

5. Incentivar la inversión en investigación y desarrollo industrial de nuevos materiales sintéticos y su desarrollo industrial, para reducir la actual dependencia de las tierras raras.

6. Prestar especial atención al descubrimiento, extracción y procesado de aquellas materias primas críticas y tierras raras esenciales para el sector de la defensa, fomentando la autonomía estratégica de España y de la Unión Europea en este ámbito.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre materias primas fundamentales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar del cumplimiento del Reglamento Europeo sobre las Materias Primas Fundamentales, de la tramitación del Plan de Acción de las Materias Primas Minerales 2025-2029, así como del grado de ejecución de la Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales en una comparecencia semestral por parte del Gobierno ante el Congreso de los Diputados.

2. Habilitar los mecanismos suficientes para llevar a cabo la ejecución de un «Programa de Exploración Geológico-Minera-Inventario estatal de recursos minerales fundamentales y estratégicos», dando cumplimiento al requerimiento del artículo 19 del Reglamento Europeo de Materias Críticas (CRMA, UE 2024/1252), que debería haber sido presentado ante la Comisión Europea antes del 24 de marzo de 2024.

3. Actualizar de manera urgente el mapa geológico español y el inventario de recursos mineros, en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Asimismo, establecer un marco estable de cooperación público-privada que actúe como incentivo suficiente para las empresas españolas en el descubrimiento de nuevos yacimientos de materias primas críticas y fundamentales.

4. Facilitar con carácter prioritario la viabilidad de los siete proyectos identificados como prioritarios por la Comisión Europea para España, mediante el establecimiento de un marco jurídico único que incluya la simplificación de los trámites administrativos y la reducción de los plazos de autorización exigidos por la Comisión Europea.

5. Fomentar la inversión privada en la extracción, transformación y reciclaje de materias primas estratégicas y tierras raras. En este sentido, se propone incentivar el desarrollo de industrias de procesamiento y reciclado mediante instrumentos que posibiliten el establecimiento de empresas lo más cercano posible a las zonas de extracción, con el objetivo de convertir estos recursos en bienes intermedios de alto valor, generando así riqueza y empleo en el territorio en cuestión.

6. Incentivar la inversión en investigación y desarrollo industrial de nuevos materiales sintéticos y su desarrollo industrial, para reducir la actual dependencia de las tierras raras.

7. Derogar el artículo 10 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, en lo relativo a la prohibición de la exploración, investigación, explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales radioactivos.

8. Prestar especial atención al descubrimiento, extracción y procesado de aquellas materias primas críticas y tierras raras esenciales para el sector de la defensa, fomentando la autonomía estratégica de España y de la Unión Europea en este ámbito.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

4 de julio de 2025

Pág. 20

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre materias primas fundamentales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

De modificación.

Texto que se propone:

1. Seguir desarrollando la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales que refuerza la autonomía estratégica del país y la seguridad de abastecimiento de suministros clave para la transición energética y el desarrollo digital con el objetivo de afrontar la nueva geopolítica de materias primas y para garantizar el éxito de la transición ecológica.

2. Continuar la tramitación del I Plan de Acción para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales 2025-2029, que busca mediante acciones concretas desarrollar las medidas contenidas en la Hoja de Ruta para los próximos 5 años, siguiendo los planteamientos estratégicos de la Unión Europea.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre materias primas fundamentales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar del cumplimiento del Reglamento Europeo sobre las Materias Primas Fundamentales, de la tramitación del Plan de Acción de las Materias Primas

Minerales 2025-2029, así como del grado de ejecución de la Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales en una comparecencia semestral por parte del Gobierno ante el Congreso de los Diputados.

2. Habilitar los mecanismos suficientes para llevar a cabo la ejecución de un “Programa de Exploración Geológica-Minera-Inventario estatal de recursos minerales fundamentales y estratégicos”, dando cumplimiento al requerimiento del artículo 19 del Reglamento Europeo de Materias Críticas (CRMA, UE 2024/1252), que debería haber sido presentado ante la Comisión Europea antes del 24 de marzo de 2024.

3. Actualizar de manera urgente el mapa geológico español y el inventario de recursos mineros, en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Asimismo, establecer un marco estable de cooperación público-privada que actúe como incentivo suficiente para las empresas españolas en el descubrimiento de nuevos yacimientos de materias primas críticas y fundamentales.

4. Facilitar con carácter prioritario la viabilidad de los siete proyectos identificados como prioritarios por la Comisión Europea para España, mediante el establecimiento de un marco jurídico único que incluya la simplificación de los trámites administrativos y la reducción de los plazos de autorización exigidos por la Comisión Europea.

5. Fomentar la inversión privada en la extracción, transformación y reciclaje de materias primas estratégicas y tierras raras. En este sentido, se propone incentivar el desarrollo de industrias de procesamiento y reciclado mediante instrumentos que posibiliten el establecimiento de empresas lo más cercano posible a las zonas de extracción, con el objetivo de convertir estos recursos en bienes intermedios de alto valor, generando así riqueza y empleo en el territorio en cuestión.

6. Incentivar la inversión en investigación y desarrollo industrial de nuevos materiales sintéticos y su desarrollo industrial, para reducir la actual dependencia de las tierras raras.

7. ~~Derogar el artículo 10 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, en lo relativo a la prohibición de la exploración, investigación, explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales radioactivos.~~

8. Prestar especial atención al descubrimiento, extracción y procesado de aquellas materias primas críticas y tierras raras esenciales para el sector de la defensa, fomentando la autonomía estratégica de España y de la Unión Europea en este ámbito.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002220

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 25 de junio de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la promoción del turismo industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 358, de 17 de junio de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Analizar y cuantificar, en coordinación con las administraciones competentes, el impacto del turismo industrial en los distintos territorios, teniendo en cuenta el número de usuarios de este producto turístico, su impacto económico y su contribución en la lucha contra el despoblamiento.

2. Promover buenas prácticas y experiencias de iniciativas de turismo industrial a nivel estatal y europeo, con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimiento y su replicabilidad.

3. Seguir promoviendo el apoyo que permita la consolidación, visibilización y promoción de proyectos de turismo industrial con alto valor añadido, así como la rehabilitación y mantenimiento del patrimonio histórico, prestando especial atención al patrimonio industrial y las actuaciones que puedan ofrecer formación y asesoramiento a empresas que quieran hacerse visitables o museizables.

4. Incluir el turismo industrial en las campañas y acciones de promoción turística internacional, y facilitar su participación en proyectos internacionales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la promoción del turismo industrial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Analizar en coordinación con el resto de las administraciones competentes las oportunidades que pueda suponer el turismo industrial en los distintos territorios, teniendo en cuenta el número de usuarios de este producto turístico y su impacto económico y en la lucha contra el despoblamiento.

Promover y promocionar las buenas prácticas e iniciativas en turismo industrial en todo el Estado y también a nivel europeo.

Seguir promoviendo las líneas de apoyo a Experiencias Turísticas y Planes de Sostenibilidad turística en Destinos que posibiliten la puesta en marcha de iniciativas de turismo industrial, así como la rehabilitación y mantenimiento del patrimonio histórico, incluyendo el patrimonio industrial.

Colaborar con las Comunidades Autónomas para que puedan ofrecer formación y asesoramiento a empresas que quieran hacerse visitables o museizables.

Incluir la promoción del turismo industrial en las campañas y acciones de promoción turística internacional.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la promoción del turismo industrial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone añadir dos nuevos apartados:

«7. Garantizar la activación en los próximos Presupuestos Generales del Estado de una dotación presupuestaria suficiente en materia de impulso y fomento específico del turismo industrial.

8. Coordinar en todo caso cualesquiera medidas relacionadas con el apoyo a los destinos turísticos industriales y la conservación del patrimonio industrial con todos los agentes públicos y privados concernidos (Comunidades Autónomas, Entidades Locales, sector fundacional y operadores empresariales).»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley para la promoción del turismo industrial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno ~~español~~ a:

1. Estudiar y cuantificar el ~~impacto~~ **potencial** del turismo industrial **dentro de una estrategia nacional de recuperación del tejido productivo y reindustrialización**,

priorizando aquellas iniciativas que pongan en valor el patrimonio industrial español de forma coherente con la identidad nacional y en los distintos territorios, teniendo en cuenta el número de usuarios de este producto turístico y su impacto económico y en la lucha contra el despoblamiento.

2. Generar un banco de datos para recoger las buenas prácticas e iniciativas en turismo industrial en todo el Estado y también a nivel europeo.

3. Convocar nuevas líneas ~~territorializadas~~ de ayudas destinadas a proyectos que permitan la consolidación, visibilización y promoción de iniciativas de turismo industrial con alto valor añadido.

4. Convocar nuevas líneas ~~territorializadas~~ de ayudas destinadas a la rehabilitación y mantenimiento del patrimonio, con especial atención al patrimonio industrial.

5. Dotar de **los presupuesto s necesarios a las Comunidades Autónomas** para que **las Administraciones territoriales** puedan ofrecer formación y asesoramiento a empresas que quieran hacerse visitables o museizables.

6. Establecer un mecanismo, ~~dentro de las competencias estatales en turismo internacional~~, para la participación activa de las iniciativas de turismo industrial en proyectos internacionales y en captación de fondos.

7. Facilitar, en colaboración con el sector privado, la puesta en marcha de proyectos de turismo industrial en zonas rurales que generen empleo estable y oportunidades de desarrollo económico real, especialmente en zonas afectadas por la deslocalización industrial o el cierre de sectores productivos tradicionales.

8. Incluir la promoción del turismo industrial en los canales de promoción turística exterior de España, reforzando la imagen de nuestro país como una nación con historia industrial, capacidad productiva y valor añadido.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002289

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 25 de junio de 2025, aprobó la Proposición no de Ley en apoyo de la industria agroalimentaria española, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 24 de junio de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir apoyando la industria agroalimentaria española, que garantiza un suministro saludable de alimentos a nuestros consumidores, garantizando la calidad de vida, el bienestar de la población y el desarrollo económico y social de todo el territorio nacional, especialmente en zonas rurales y de baja densidad poblacional.

2. Continuar fomentando la internacionalización de la industria agroalimentaria en nuestro país, abriendo nuevos mercados y reforzando la presencia de los productos españoles en regiones con alto potencial de crecimiento.

3. Mantener y reforzar el respaldo a los esfuerzos de la Unión Europea para negociar acuerdos de comercio con países o regiones que permitan a la industria agroalimentaria española seguir expandiéndose en el exterior, generando empleo, riqueza y proyección global para nuestras empresas.

4. Seguir impulsando la sostenibilidad y la innovación del sector, apostando por una transición hacia modelos más respetuosos con el medio ambiente y más sostenibles, manteniendo la inversión en investigación científica, digitalización y desarrollo tecnológico para modernizar la industria agroalimentaria española.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en apoyo de la industria agroalimentaria española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

« El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Activar, ante la posible imposición de aranceles o barreras comerciales por parte de terceros países, un plan de apoyo urgente al sistema agroalimentario español, incluyendo medidas fiscales, financieras y comerciales que refuercen su competitividad y garanticen su posición estratégica en los mercados internacionales.

2. Impulsar la internacionalización de las empresas agroalimentarias españolas, facilitando el acceso a nuevos mercados.

3. Exigir el principio de reciprocidad en los acuerdos comerciales con terceros países, de forma que los productos importados garanticen la seguridad alimentaria.

4. Garantizar que la normativa nacional que afecte a las industrias agroalimentarias como pueden ser las de etiquetado, envases y residuos de envases se adecuen en fondo y en plazos a lo establecido por la regulación europea, evitando la sobrerregulación nacional que suponga cargas desproporcionadas para el sector y que puedan perjudicar su competitividad frente a terceros.

5. Impulsar el mantenimiento de los actuales sistemas de gestión y reciclado como eje principal, frente a la imposición de sistemas de reutilización que no respondan a la realidad productiva española, ni a la obtención de mejores resultados que los actuales.

6. Adoptar medidas efectivas de impulso a la competitividad del sistema agroalimentario, entre ellas:

a) Habilitar medidas en coherencia con las recomendaciones formuladas por la Comisión Europea para aliviar los costes energéticos a los sectores productivos.

b) El establecimiento de mecanismos de evaluación, diálogo y pacto con el sector agroalimentario previos a cualquier reforma que afecte a la competitividad e incida en los costes de funcionamiento empresarial, esencialmente los laborales, incluida la eventual reducción de la jornada laboral, con el fin de garantizar la sostenibilidad económica y social del sistema».

JUSTIFICACIÓN

La Proposición no de Ley carece de ambición para reforzar el sistema agroalimentario español desde una perspectiva realista, equilibrada y alineada con los principios europeos, asegurando su viabilidad, competitividad y sostenibilidad a medio y largo plazo.

En primer lugar, ante el creciente riesgo de medidas proteccionistas por parte de terceros países, es imprescindible un plan de apoyo urgente que refuerce la capacidad del sistema agroalimentario español para competir en igualdad de condiciones. Esta respuesta debe incluir medidas fiscales, financieras y comerciales, con especial atención a los subsectores más vulnerables.

Del mismo modo, es imprescindible impulsar la internacionalización de nuestras empresas agroalimentarias, dotándolas de herramientas eficaces de promoción exterior y facilitando su acceso a nuevos mercados, clave para su crecimiento y consolidación.

Para el sector es irrenunciable exigir el principio de reciprocidad en los acuerdos comerciales con terceros países, garantizando que los productos importados cumplan las mismas exigencias sanitarias, medioambientales y laborales que se aplican a los productores españoles, evitando así una competencia desleal que pone en riesgo tanto al sector como a los consumidores.

Por último, se plantea una batería de medidas concretas para mejorar la competitividad del sector, centradas en la reducción de costes estructurales, de acuerdo con las recomendaciones europeas, y la necesidad de consensuar cualquier reforma que incida en los costes laborales, como la reducción de jornada, con los agentes del sector. Sólo desde el diálogo y la corresponsabilidad será posible garantizar la sostenibilidad económica y social del sistema agroalimentario español.

161/002297

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 25 de junio de 2025, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas para ayudar a las empresas afectadas por los aranceles, en especial a las exportadoras de acero, aluminio y los productos manufacturados con esas materias primas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 24 de junio de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan de Competitividad Industrial que incluya, entre otras, las siguientes medidas para ayudar a las empresas afectadas por los aranceles, en especial a las exportadoras de acero, aluminio y los productos manufacturados con esas materias primas:

1. En el ámbito laboral y de la Seguridad Social, con el fin de preservar el empleo en plantas con riesgo de parada parcial o total por pérdida de exportaciones:

- Activar el Mecanismo RED sectorial para la siderurgia, flexibilizando temporalmente los criterios de acceso que deben cumplir las empresas para poder acogerse al mismo.
- Prorrogar las vigencias de ERTES ETOP (Económicas, Técnicas, Organizativas o de Producción) previamente acordados y próximos a finalizar.
- Potenciar medidas de movilidad funcional entre las diferentes áreas de actividad con distinta carga de trabajo para evitar despidos.
- Establecer una bonificación temporal de las cuotas empresariales a la Seguridad Social para las empresas más afectadas.

2. En el ámbito fiscal, para reforzar la liquidez y el margen operativo de las empresas afectadas:

- Permitir la libre amortización de los activos fijos durante los próximos 3 años.

— Introducir incentivos fiscales a empresas que utilicen seguros de crédito a la exportación o derivados financieros de cobertura comercial (hedging).

3. En el ámbito energético, con el objetivo de compensar costes estructurales fijos ante la caída de producción por restricciones arancelarias, se implementarán las siguientes medidas:

— Aprobar la bonificación del 80% de peajes de acceso a redes eléctricas para los consumidores electrointensivos.

— Aprobar ayudas para compensar los costes indirectos de CO2 en los que han incurrido las empresas, hasta el máximo permitido por la Unión Europea.

— Establecer un mecanismo de compensación temporal para hacer frente a los desproporcionados aumentos de los costes de la luz a los que están haciendo frente las industrias con motivo de los servicios de ajuste y restricciones técnicas del sistema eléctrico hasta la normalización de la operación, incluyendo mecanismos por los que la industria que aporta estabilidad al sistema y rebaja los servicios de ajuste pueda tener esquema propio de ayuda.

4. En el ámbito de la formación, para promover una mayor cualificación y adaptación curricular de los nuevos perfiles:

— Aprobar un Plan sectorial para los sectores del aluminio y el acero que permita impulsar su transformación mediante la capacitación de los trabajadores en competencias clave para afrontar los desafíos de la innovación tecnológica, la digitalización y automatización, la sostenibilidad, eficiencia energética y gestión ambiental, la economía circular y la seguridad industrial.

5. En el ámbito financiero, a efectos de disponer de un mecanismo de apoyo financiero ante crisis derivadas de tensiones comerciales o geopolíticas que afecten a nuestro tejido productivo y, en particular, a las empresas de sectores industriales estratégicos:

— Crear un Fondo Nacional específico para los sectores afectados, financiado con el 25% de los aranceles que recibe España, así como por otros recursos presupuestarios.

6. En el ámbito comercial y de internacionalización, y a efectos de posicionar el sector en los diferentes mercados internacionales:

— Poner en marcha un Plan de comercialización específico para el sector siderúrgico, que incluya medidas para favorecer la internacionalización de la PYME, presente en la cadena de valor industrial, como es la transformación metálica y de máquina herramienta.

— Impulsar un Plan de acción inmediata en ICEX para la Identificación de mercados alternativos del sector siderúrgico (Sudeste Asiático, Australia, Oriente Medio, Hispanoamérica y Brasil) y el apoyo financiero y logístico a misiones comerciales directas e inversas.

— Crear una línea específica en CDTI para apoyar proyectos de rediseño industrial (reengineering for trade) en empresas transformadoras de acero, que adapten sus productos a nuevos mercados alternativos (certificaciones, normativas técnicas, envases, funcionalidades...).

7. En el ámbito de la Unión Europea, para promover las medidas sectoriales y comerciales para facilitar la posición internacional del sector siderúrgico:

— Impulsar un marco urgente de ayudas temporales en la Unión Europea para los sectores afectados, que permita promover desde España la activación de un nuevo Marco Temporal de Ayudas de Estado destinado a industrias afectadas por medidas comerciales unilaterales de terceros países, como Estados Unidos.

— Intensificar la negociación entre la Unión Europea y Estados Unidos para llegar a puntos de entendimiento y, en su caso, identificar exclusiones específicas por producto, en base a cláusulas de necesidad estratégica, sustitución imposible o bajo impacto sobre la industria estadounidense.

— Activar un mecanismo reforzado de vigilancia y alerta rápida frente al desvío de exportaciones de acero y productos metálicos de Asia y América Latina hacia el mercado europeo tras el cierre del mercado estadounidense, que permita activar medidas de salvaguardia temporales en defensa del mercado europeo y español.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley sobre medidas para ayudar a las empresas afectadas por los aranceles, en especial a las exportadoras de acero, aluminio y los productos manufacturados con esas materias primas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan de Competitividad Industrial que incluya, entre otras, las siguientes medidas para ayudar a las empresas afectadas por los aranceles, en especial a las exportadoras de acero, aluminio y los productos manufacturados con esas materias primas:

1. En el ámbito laboral y de la Seguridad Social, con el fin de preservar el empleo en plantas con riesgo de parada parcial o total por pérdida de exportaciones:

— Activar el Mecanismo RED sectorial para la siderurgia, flexibilizando temporalmente los criterios de acceso que deben cumplir las empresas para poder acogerse al mismo.

— Prorrogar las vigencias de ERTES ETOP (Económicas, Técnicas, Organizativas o de Producción) previamente acordados y próximos a finalizar.

— Potenciar medidas de movilidad funcional entre las diferentes áreas de actividad con distinta carga de trabajo para evitar despidos.

— Establecer una bonificación temporal de las cuotas empresariales a la Seguridad Social para las empresas más afectadas.

2. En el ámbito fiscal, para reforzar la liquidez y el margen operativo de las empresas afectadas:

— Permitir la libre amortización de los activos fijos durante los próximos 3 años. Introducir incentivos fiscales a empresas que utilicen seguros de crédito exportación o derivados financieros de cobertura comercial (hedging).

3. En el ámbito energético, con el objetivo de compensar costes estructurales fijos ante la caída de producción por restricciones arancelarias, se implementarán las siguientes medidas:

— **Derogar el Pacto Verde Europeo y revertir todas las políticas en orden al desarrollo de un mix energético que garantice la seguridad y la estabilidad del suministro eléctrico, así como precios asequibles para los españoles.**

— **Impulsar el desarrollo de las infraestructuras e instalaciones necesarias de todas las fuentes de energía posibles para la consecución de la soberanía energética en España.**

— Establecer un mecanismo de compensación temporal para hacer frente a los desproporcionados aumentos de los costes de la luz que están haciendo frente las industrias con motivo de los servicios de ajuste y restricciones técnicas del sistema eléctrico hasta la normalización de la operación, incluyendo mecanismos por los que la industria que aporta estabilidad al sistema y rebaja los servicios de ajuste pueda tener esquema propio de ayuda.

— **Garantizar el suministro eléctrico a la gran industria, evitando paradas por escasez de generación, y priorizando la continuidad del servicio sobre políticas climáticas que comprometan la producción.**

4. En el ámbito de la formación, para promover una mayor cualificación y adaptación curricular de los nuevos perfiles:

— Aprobar un Plan sectorial para los sectores del aluminio y el acero que permita impulsar su transformación mediante la capacitación de los trabajadores en competencias clave para afrontar los desafíos de la innovación tecnológica, la digitalización y automatización, la sostenibilidad, eficiencia energética y gestión ambiental, la economía circular, y la seguridad industrial.

5. En el ámbito financiero, a efectos de disponer de un mecanismo de apoyo financiero ante crisis derivadas de tensiones comerciales o geopolíticas que afecten a nuestro tejido productivo y, en particular, a las empresas de sectores industriales estratégicos:

— Crear un Fondo Nacional específico para los sectores afectados, financiado con el 25% de los aranceles que recibe España, así como por otros recursos presupuestados.

6. En el ámbito comercial y de internacionalización, y a efectos de posicionar el sector en los diferentes mercados internacionales:

— **Elaborar un Plan Nacional por la Reindustrialización, con el objetivo de que el sector industrial español supere el 20 % de nuestro Producto Interior Bruto.**

— Poner en marcha un Plan de comercialización específico para el sector siderúrgico, que incluya medidas para favorecer la internacionalización de la PYME, presente en la cadena de valor industrial, como es la transformación metálica y de máquina herramienta.

— ~~Impulsar un Plan de acción inmediata en ICEX para la Identificación de nuevos mercados~~ **para las exportaciones alternativas del sector siderúrgico, que cuente con el necesario (Sudeste Asiático, Australia, Oriente Medio y Hispanoamérica y Brasil) y el apoyo financiero y logístico a en misiones comerciales directas e inversas.**

— Crear una línea específica en CDTI para apoyar proyectos de rediseño industrial (*reengineering for trade*) en empresas transformadoras de acero, que adapten sus

productos a nuevos mercados alternativos (certificaciones, normativas técnicas, envases, funcionalidades...).

— **Impulsar en beneficio de nuestro sector siderúrgico cuantas medidas sean necesarias al objeto de mejorar las relaciones bilaterales con los Estados Unidos.**

7. En el ámbito de la Unión Europea, para promover las medidas sectoriales y comerciales para facilitar la posición internacional sector siderúrgico:

— Impulsar un marco urgente de ayudas temporales en la Unión Europea para los sectores afectados, que permita promover desde España la activación de un nuevo Marco Temporal de Ayudas de Estado destinado a industrias afectadas por medidas comerciales unilaterales de terceros países, como Estados Unidos.

— Intensificar la negociación entre la Unión Europea y Estados Unidos para llegar a puntos de entendimiento y, en su caso, identificar exclusiones específicas por producto, en base a cláusulas de necesidad estratégica, sustitución imposible o bajo impacto sobre la industria estadounidense.

— Activar un mecanismo reforzado de vigilancia y alerta rápida frente al desvío de exportaciones de acero y productos metálicos de Asia y América Latina hacia el mercado europeo tras el cierre del mercado estadounidense, que permita activar medidas de salvaguardia temporales en defensa del mercado europeo y español.

— **Instar ante las instituciones europeas a la supresión del mercado de emisiones de CO₂ y del mecanismo de asignación de los derechos a través de subasta, por su carácter especulativo.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.